



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO TORREVIEJA

9904 PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

D. JOSÉ MANUEL DOLÓN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA,

HACE SABER:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, R.B.R.L., añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace público que el número de puestos de trabajo reservados a Personal Eventual de este Ayuntamiento es de veintitrés, siendo el límite de veinticinco puestos, por lo que cumple el límite establecido en el apartado f) de este artículo en el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual.

Torrevieja, a 14 de septiembre de 2016

El Alcalde-Presidente,

D. José Manuel Dolón García.